



## Aviso Legal

### Artículo de divulgación

Título de la obra: La Universidad del futuro

Autor: Sánchez Vázquez, Adolfo

Forma sugerida de citar: Sánchez, A. (1990). La Universidad del futuro. *Cuadernos Americanos*, 2(20), 149-160.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, año IV, núm. 20, (marzo-abril de 1990).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material con propósitos comerciales.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

## LA UNIVERSIDAD DEL FUTURO

Por *Adolfo* SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM

1. LA UNAM es una institución social específica cuyos problemas deben ser examinados tomando en cuenta sus características propias, determinadas tanto por su historia como por el contexto nacional y social en que ha de cumplir sus fines y funciones básicas. En consecuencia, sus problemas no pueden ser abordados poniendo como modelos a universidades extranjeras, como por ejemplo, las de Harvard, Oxford o Moscú, que tienen otras características y responden a otras condiciones nacionales y sociales.

2. La Universidad no existe por sí y para sí, sino *por y para* la sociedad. Existe para satisfacer determinadas necesidades sociales y por ello no puede ser separada de la sociedad. Si hoy necesita transformarse es no sólo porque la sociedad se ha transformado, sino también porque su transformación es necesaria para el país, la nación, la sociedad.

Universidad significa "universalidad", pero el modo de darse ésta o los límites u obstáculos que encuentra, dependen de la sociedad concreta, particular, en que la Universidad cumple sus fines o funciones básicas. Baste fijar la atención en la historia de nuestra Universidad desde la Universidad Real y Pontificia de la sociedad colonial hasta la Universidad de la época independiente y la que surge después de la Revolución hasta nuestros días, para comprender la relación entre Universidad y sociedad, ya sea como freno para el progreso científico y social, ya sea para impulsarlo.

3. Como institución social específica, que existe para servir a la sociedad, aunque el modo de servirla varía con el tipo de sociedad, la UNAM ha de cumplir ciertos fines básicos y específicos. Estos fines, asignados tradicionalmente a las universidades, son: a) producir conocimientos, b) transmitir los conocimientos adquiridos y, con base en ellos, formar los profesionales que necesita la

sociedad, y c) difundir los conocimientos y, en general, la cultura, más allá de la Universidad. Todos estos fines tienen que ver con el conocimiento (producirlo, transmitirlo, aplicarlo o difundirlo). Por esta razón, son fines esencialmente académicos, y por ello, puede afirmarse que la naturaleza propia, específica de la Universidad, lo que la distingue de otras instituciones sociales, es la academia. Pero, en cuanto que la Universidad existe para servir a la sociedad, el incumplimiento de estos fines básicos o su cumplimiento mediocre o defectuoso atenta contra la razón de ser de la Universidad como institución social específica.

4. Como tal institución, los fines específicos que constituyen su sustancia académica, no son fines en sí, sino fines que a su vez son medios para cumplir el fin último que justifica su existencia académica: servir al país, servir a la sociedad. Este fin en cuanto que debe impregnar todas las actividades y funciones de la UNAM (investigar, enseñar, difundir la cultura), no es extrínseco, sino intrínseco a ella. Hay, por tanto, una dialéctica insoslayable de los fines de la Universidad: no cumple su finalidad social, de servicio, si no cumple sus fines propios, específicos: producir conocimientos, transmitirlos, difundirlos y formar profesionales; pero tampoco los cumple si esta producción, transmisión, formación profesional y difusión cultural se desliga de la orientación social, nacional o finalidad última de la institución.

5. Los análisis y estudios realizados en estos últimos años por diferentes miembros o sectores de la comunidad universitaria, permiten llegar a la conclusión de que, no obstante los logros alcanzados en el cumplimiento de sus fines propios, específicos —logros que no pueden dejar de ser reconocidos—, la investigación, la enseñanza y la formación de profesionales es, en términos generales, insuficiente y de un nivel académico insatisfactorio. Y cuando este nivel alcanza cuotas satisfactorias, la investigación y la docencia se hallan separadas, en gran parte, de la finalidad social que debe presidir la producción y transmisión del saber, así como —con base en ellas— la formación de los profesionales que la sociedad necesita. Al no cumplir adecuadamente sus fines propios, o al cumplirlos insuficientemente o desligarlos de su finalidad última, social, la UNAM no es hoy la institución de educación superior que el país, la nación, la sociedad necesitan.

6. La situación actual de la Universidad es un fenómeno complejo, que no admite los enfoques unilaterales que atienden sólo a un elemento o un grupo de elementos aislados. De ahí que haya

que considerar su situación tomando en cuenta las relaciones internas entre sus diversos componentes así como la relación que guarda la institución con lo que está fuera de ella: el Estado, la estructura económica y social del país, el sistema nacional de educación en sus diferentes niveles: primario, medio y superior, etc. Siendo como es una parte de la sociedad, una parte específica, la Universidad no es una isla social separada de la sociedad en la que actúa y por la que, en definitiva, existe.

7. De lo anterior se deduce que, al señalar las causas de la situación actual y proponer soluciones para superarlas, hay que tomar en cuenta la relación interna entre los problemas universitarios y la relación que éstos guardan con factores externos. Hay problemas universitarios que surgen, fundamentalmente, por causas internas y problemas cuya solución no dependen fundamentalmente de la Universidad. Hay, finalmente, problemas cuya solución depende de la conjunción de factores internos y externos. Así, por ejemplo, la elaboración de planes de estudios más adecuados en las diferentes escuelas y facultades es un problema interno de la Universidad; la obtención de los recursos para impulsar la investigación está sujeta a la decisión de una instancia exterior: el Estado; la extensión de la docencia y el aprendizaje a un alto nivel depende de la creación de las condiciones necesarias para que los profesores y estudiantes puedan acceder y mantenerse en ese nivel, lo cual depende no sólo de la Universidad sino también de la sociedad y el Estado. Hay problemas que toca a la Universidad resolver y ellos —en la situación actual— deben estar en el centro de la atención del próximo Congreso y hay problemas que sólo pueden ser resueltos con la intervención del Estado. Pero, en este caso, la Universidad debe pugnar por que esta intervención en problemas fundamentales universitarios, subsidio adecuado, creación de condiciones materiales para elevar el nivel académico, etc., no lesione la autonomía de la Universidad y contribuya al mejor cumplimiento de sus fines específicos y de su finalidad social.

8. Teniendo presente esta imbricación de factores internos y externos en la situación actual de la Universidad, podemos señalar algunas de las causas que íntimamente entrelazadas determinan dicha situación. Nos referiremos principalmente a las causas y los obstáculos que se registran en el cumplimiento de sus fines y funciones propios: investigación y docencia, así como en la estructura orgánica y académica de la Universidad, necesaria igualmente para ese cumplimiento.

9. No obstante que en la UNAM se realiza la mayor parte de la investigación del país y aun reconociéndose sus logros del más alto nivel, ella es insatisfactoria —por su calidad y cantidad— con respecto a las necesidades sociales y a las exigencias de la revolución científica, cultural y tecnológica de la que no puede marginarse nuestro país. Entre los obstáculos que se levantan en la elevación y extensión de la investigación en la UNAM están: a) el insuficiente apoyo del Estado en este campo; b) la falta de una planeación adecuada que responda a las necesidades básicas de la sociedad; c) la concentración de la investigación en institutos separados entre sí y de la docencia en la misma área del saber (la separación institucionalizada de la investigación y la docencia es dañina para una y otra, ya que la docencia a nivel superior tiene que descansar en una elevada investigación y ésta, a su vez, se enriquece y pone a prueba en la docencia); d) la concepción de la investigación como actividad exclusiva de centros especiales o de posgrado cuando la preparación para la investigación para futuros investigadores debe darse a los estudiantes desde los primeros años de la licenciatura; e) la mentalidad individualista, egoísta de muchos investigadores preocupados ante todo por su prestigio personal o por la repercusión de sus trabajos en los medios científicos internacionales más que por sus efectos en la comunidad universitaria y en la sociedad (la existencia de revistas en la UNAM en las que los investigadores nacionales —ciertamente no todos— publican sus trabajos en inglés, revela claramente la mentalidad citada).

10. La docencia en la UNAM, con las excepciones que confirman la regla, es mediocre y tradicional, sobre todo a nivel medio (preparatorias y CCH) y licenciaturas. El rendimiento del promedio de los alumnos es bajo y con base en la experiencia de mi facultad podemos concluir que en ella nuestros alumnos carecen del bagaje mínimo indispensable para seguir al nivel académico necesario los cursos obligatorios y optativos así como los seminarios. También aquí caben las excepciones de la regla y destacar un grupo de alumnos con un nivel aceptable e incluso elevado. Aunque en este bajo nivel académico de la docencia y el aprendizaje en nuestra Universidad pueden señalarse diversas causas, entre ellas: a) la herencia negativa que deja a la Universidad el sistema educativo nacional (en sus niveles de primaria y secundaria); b) la rebaja de las exigencias académicas en la evaluación del trabajo académico de los profesores y del aprovechamiento de los alumnos; c) las deficiencias de los planes de estudio y de los métodos pedagógicos tradi-

cionales empleados; d) el personal académico en ciertas dependencias (no en nuestra facultad). La causa fundamental del desnivel académico de profesores y alumnos se busca en el crecimiento impetuoso del número de alumnos de la UNAM en las últimas décadas; de unos 100 000 en 1970 a más de 300 000 en la actualidad. Este crecimiento espectacular es el que suele caracterizarse como masificación de la Universidad. Pero la masificación así entendida, como acceso de esta gran masa de estudiantes a la UNAM, no es la causa fundamental —ni mucho menos la única— de la baja calidad académica de la Universidad y, por tanto, de que ésta no cumpla satisfactoriamente sus fines propios, específicos.

11. El crecimiento de la población escolar ha sido realmente impresionante hasta quedar constituida en la actualidad en la siguiente forma: 140 mil alumnos en bachillerato, más de 150 mil en licenciatura, unos 14 mil en posgrado y más de 20 mil en programas de educación especial. A esta población escolar corresponden cerca de 30 mil profesores e investigadores y más de 26 mil trabajadores administrativos. Si la existencia de una enorme población escolar fuera la causa principal del desnivel académico, la clave de la solución estaría en una selectividad rigurosa e implacable, practicada al comienzo, durante y al final del proceso educativo para asegurar así la reducción y el mantenimiento de la población escolar dentro de los límites exigidos por un excelente nivel académico.

12. La modificación, entendida como acceso de un gran número de estudiantes a la Universidad, tomando en cuenta las necesidades del país, lejos de ser un fenómeno negativo, es justamente lo contrario. Se vuelve negativa, como sucede en la actualidad en la UNAM, cuando no se han creado las condiciones materiales y académicas necesarias para extender en gran escala la calidad académica en la enseñanza, el aprendizaje y la formación de profesionales. La masificación de por sí no es incompatible con un buen nivel académico. En consecuencia el dilema: Universidad de masas de bajo nivel o Universidad selectiva, elitista de elevada calidad académica, es falso. La Universidad como institución social destinada a servir al país no puede reducir la población escolar sin renunciar al compromiso fundamental y prioritario que tiene con la sociedad; pero la Universidad tampoco puede rebajar el nivel académico porque ello iría contra los fines específicos que ha de cumplir al asumir ese compromiso. El país no tiene nada que ganar y sí mucho que perder con una investigación pobre, una docencia medio-

cre y un aprendizaje decepcionante. Necesita un alto nivel académico para el mayor número posible y no sólo para una élite que, dadas las condiciones sociales vigentes, procedería del sector privilegiado —económica, social y culturalmente— de la sociedad.

13. El principio de la selectividad con el que se pretende asegurar la superación académica va en contra de las necesidades del país que exigen un número mucho mayor del que constituye la población escolar actual de nivel superior. Por otra parte, al fijarse la atención en las pruebas selectivas, ya sea al comienzo, durante o al final de la carrera y no en las condiciones académicas y materiales que deben crearse para extender la calidad académica, es decir, al fijar la atención en los resultados académicos y no en el proceso que debe conducir a ellos, la educación tiene que ser forzosamente restrictiva. Pero esta restricción académica es a la vez, social, ya que recae sobre todo en quienes se encuentran más desprotegidos socialmente para recorrer el camino (para seguir el proceso educativo) que ha de conducir a los más altos resultados académicos.

14. El cumplimiento de los fines académicos y sociales de la Universidad, requiere que sus miembros se organicen para formar una verdadera comunidad, y que la expresión "comunidad universitaria" no sea puramente retórica. La Universidad la constituyen tres sectores distintos que cumplen en ella funciones diversas: personal académico (investigadores y profesores), estudiantes y trabajadores. Estas funciones diversas son necesarias y se complementan para que la Universidad pueda cumplir sus fines específicos y sus compromisos con el país y la sociedad. Justamente por ello, y porque todos los sectores han de estar interesados en la finalidad social de la Universidad común a ellos, los diferentes sectores universitarios y sus miembros se integran para formar una comunidad. La comunidad no excluye las diferencias ideológicas ni los legítimos intereses particulares que derivan de las distintas funciones que cumplen en la Universidad. Pero estas diferencias e intereses no se convierten en antagonismos, ya que no son irreconciliables dada la finalidad común que los preside. En este sentido, la Universidad constituye una comunidad y no una sociedad en miniatura. Es una parte de la sociedad pero no un simple reflejo de ella, en la que se reproducen sus antagonismos, ya que los sectores universitarios cuando actúan propiamente como tales no tienen intereses antagónicos. Como comunidad destinada ante todo a producir, transmitir y difundir conocimientos, lo propiamente comunitario excluye los antagonismos pero no la pluralidad de ideas, corrientes

o proyectos, necesaria para la producción, transmisión y difusión del saber.

15. La Universidad sirve al país, a la sociedad, cumpliendo sus fines propios, ya señalados, como institución social autónoma. La autonomía para organizarse, legislarse a sí misma, planear y programar sus actividades y nombrar sus profesores y autoridades es vital para que el Estado, fuerzas políticas o sociales diversas no traten de mediatizarla y apartarla de sus tareas específicas. Una Universidad sujeta al Estado, a un partido o a un sector social particular, no puede cumplir sus fines propios y, por tanto, los fines sociales con los que se halla comprometida. Por ello, finalidad social y autonomía, lejos de contraponerse se necesitan mutuamente. Pero la autonomía como capacidad —reconocida constitucionalmente— de disponer de sí misma, es propiamente de toda la Universidad y no sólo de un sector de ella, si la comunidad universitaria en su conjunto participa en ese proceso de autodeterminación; es decir, si la autonomía se vincula a una democratización efectiva de la vida de la Universidad. Autonomía sin democracia es autonomía para un sector que se destaca o separa de ella, pero no para toda la Universidad.

16. El cumplimiento de los fines específicos de la Universidad requiere como condición insoslayable la observancia del principio de la libertad de investigación y libertad de cátedra, ya que sin una y otra no se puede, respectivamente, producir y transmitir conocimientos. Pero ambas libertades no pueden entenderse como libertades para el dogmatismo, el doctrinarismo, la incompetencia o la irresponsabilidad. Tampoco pueden entenderse, amparándose en una supuesta neutralidad ideológica de todo conocimiento, como libertades incompatibles con la finalidad social a la que ha de servir la sociedad, ya que en definitiva las funciones propias de Universidad que sirven a esa finalidad en el terreno del saber, sólo pueden cumplirse si impera la libertad en la investigación y la docencia.

17. La Universidad sólo puede ser una comunidad efectiva, que excluya de su seno los antagonismos aunque no las diferencias ideológicas de todo tipo, cuando todos sus miembros y sectores pueden participar en las decisiones que afectan a la vida de toda la comunidad o pueden elegir y controlar a las autoridades que, en nombre de la comunidad, toman dichas decisiones. En pocas palabras, la comunidad solamente es propiamente tal cuando por las relaciones entre sus miembros y sus representantes es democrática. Lo

que caracteriza actualmente a la estructura de la UNAM, a su régimen de gobierno y a las relaciones entre sus diversos sectores —académico, estudiantil y trabajador— es su estructura profundamente antidemocrática.

Pero hay también cuestiones que afectan sobre todo a profesores y estudiantes en general o a los de una escuela o facultad en particular o a un solo sector: los investigadores de una rama muy especializada del saber, los trabajadores, etc. Tomando en cuenta estas particularidades corresponde a la comunidad tomar las decisiones que toca a los funcionarios y autoridades ejecutar. La democracia no es sólo asunto formal, sino que tiene que manifestarse en la vida real de un modo efectivo. La democracia es incompatible con la manipulación de la mayoría por grupos o camarillas, y es incompatible asimismo con su simulación.

Por ello debe partir de las unidades mínimas (académicas, colegios de profesores o salones de clase, años escolares, tratándose de los estudiantes). La democracia universitaria se anula si el activismo de una minoría acaba por imponer su voluntad, o si el cansancio o la apatía dejan el campo libre para que la minoría aparezca como mayoría (tal es el riesgo del asambleísmo).

18. Puesto que la Universidad es una institución específica al servicio de la sociedad, del país, para lo cual tiene que cumplir ciertos fines específicos que requieren, a su vez, autonomía, libertad de cátedra y democracia interna, las relaciones entre universidad y política tienen que considerarse en el marco de esta caracterización. La autonomía garantiza que ninguna instancia exterior, política o social, la aparte del cumplimiento de sus fines. La libertad de cátedra al oponerse a la sujeción a una doctrina o corriente de pensamiento asegura la pluralidad de ideas indispensable para producir, transmitir y difundir el saber. La democracia interna al propiciar la participación de toda la comunidad en el diseño de sus fines, permite una realización de ellos más elevada y más acorde con las necesidades del país. Precisada así la naturaleza, fines y funciones de la Universidad, hay que precisar también de qué política se habla cuando se la pone —en un sentido u otro— en relación con la Universidad. Por supuesto, hay que descartar la política como politiquería, es decir, como actividad oscura, tortuosa, encaminada a satisfacer en y con la Universidad intereses mezquinos, turbios, de grupos o personas. Puede hablarse también de política partidista o de partido como actividad práctica de los individuos

básicos, específicos, que le corresponde cumplir. Lo cual significa bajar el poder y, con ello, el estado de cosas vigentes en el país. Como cualquier otro ciudadano, el universitario puede si lo desea practicar esa política. Finalmente, política es toda actividad de los miembros de la sociedad —organizados o no en partidos— así como de los grupos, instituciones o entidades sociales que tiene que ver con los asuntos públicos y, en particular, en relación con el Estado.

19. La Universidad, la realización de sus fines, es incompatible con la política en el primer sentido: como politiquería. En cuanto al segundo, como política partidista, la Universidad reconoce la legitimidad y necesidad de esta política, pero sin asumir como institución la política de un partido. Aunque los universitarios pueden hacer política partidista dentro de ella, la Universidad como institución no puede sujetarse, sin violar su autonomía, a las decisiones de un partido. Pero esto no puede impedir que los partidos —y no sólo ellos: también sectores sociales diversos y miembros de la sociedad no agrupados en partidos— se pronuncien públicamente dentro y fuera de la Universidad sobre sus asuntos vitales y, en primer lugar, sobre cómo cumple —o incumple— su finalidad social. Y esto tiene claramente un alcance político. De modo análogo los universitarios no sólo deben conocer dentro de la Universidad las doctrinas o corrientes en que se apoyan determinadas actividades políticas, sino también la visión que tienen del país, al que la Universidad debe servir, los diferentes partidos o sectores sociales. Esto no viola la autonomía ni la libertad de cátedra. Sólo las violaría si la Universidad se sujetara a las decisiones de un partido o, si dentro de ella, se impusiera una corriente de pensamiento o una tendencia filosófica, científica o social.

20. La Universidad no puede dejar de hacer política ni ocultar que la hace, entendida en el amplio sentido que antes hemos señalado. Establecer prioridades en un proyecto nacional y determinar la naturaleza y el alcance de éste, es hacer política. Examinar la política presupuestaria del Estado, enfrentarse a su política actual de recortes en materia de educación, pugnar por que el apoyo del Estado corresponda a las exigencias académicas y orientar la producción de conocimientos contra el desarrollo y la dependencia, es hacer política. Por otro lado, en circunstancias históricas determinadas, la UNAM como institución y no sólo los universitarios (lucha por la autonomía en 1929, defensa conjunta de la autonomía y de las libertades democráticas

del país, en 1968), ha hecho abierta y claramente política. Pero ciertamente, la política —o más bien determinada política— puede ser incompatible con los fines de la Universidad cuando obstaculiza o impide su cumplimiento. Los daña o anula cuando al tratar de someter a la Universidad a objetivos partidistas o inmediatos, se niegan las condiciones mismas indispensables (autonomía, libertad de cátedra e investigación) para cumplir sus fines sociales y académicos. Y atenta contra ellos igualmente, cuando la política desplaza lo que en la Universidad es esencial: el diálogo, la persuasión, la negociación, por la violencia, la intimidación o la injuria. Y se contraponen a ellos, por último, cuando la esencia democrática de la política en la Universidad sucumbe ante la manipulación, el clientelismo político o el autoritarismo.

21. Pero el antídoto contra la política que no sirve a la Universidad y que, por tanto, es incompatible con la política en su sentido más profundo encaminada a servirla, y en consecuencia, a servir al país, no es la academia pura, incontaminada, al margen de toda política. El dilema: ¿academia o política? es falso, porque no se trata de sacrificar un término a otro como hacen el academicismo y el politicismo. El primero, ignorando la finalidad social de la Universidad, hace de los fines académicos, fines en sí. El segundo, pretendiendo sujetar la Universidad a cierta política en nombre de su finalidad social, ignora —o pretende ignorar— que la Universidad sólo puede cumplir esa finalidad social cumpliendo sus fines específicos, académicos. En un sentido propiamente universitario, lo académico es político, y lo político no puede desligarse de lo académico. Concebida como institución social que cumple específicamente, en el área del saber, una finalidad social, no puede aceptar el dilema de academia o política. Decidirse en favor de un término del dilema con exclusión de otro significa separar tajantemente lo que en la Universidad tiene que estar indisolublemente unido. Decidirse por la academia, o más bien por el academicismo, es pretender hacer de la Universidad una entidad aséptica, o neutra, ideológica y políticamente, aunque en la realidad se sirva con ello a determinada política. Decidirse por la política, o más bien por la manipulación política, sacrificando en la práctica a la academia es —como demuestran ciertas experiencias lamentables en nuestro país de la llamada Universidad-Pueblo— contribuir a rebajar el nivel académico y a destruir con ello a la Universidad como institución que para cumplir su finalidad social tiene que cumplir sus fines propios, académicos.

Por último, ¿cómo ha de ser la Universidad del futuro? En cierto modo, las carencias, límites y defectos de la presente, nos indican el camino que ha de seguir. Pero este camino significa partir de las posibilidades existentes y contribuir todos los miembros de la comunidad, cada uno desde la responsabilidad que debe asumir y del lugar que ocupa en ella, a realizar esas posibilidades.

Podemos decir, en términos generales, que ha de ser una Universidad que cumpla en más alto grado que la presente los fines básicos, específicos, que le corresponde cumplir. Lo cual significa que la responsabilidad principal en este terreno corresponde a los universitarios mismos. Pero, a la vez, por su relación con la sociedad y particularmente con el Estado, hay problemas que no pueden resolverse sin el apoyo de ellos. Y, por ello, los universitarios debemos ser conscientes de esto, y exigir al Estado, a diferentes instituciones de la Sociedad Civil, la parte que les toca en la solución de los problemas de la Universidad, ya que por ser una institución social no pueden rehuir su propia responsabilidad. Pero la parte principal, insistimos, corresponde en esta tarea a los universitarios mismos. Y en la medida en que asuman su parte, tendrán autoridad para exigir lo que les corresponda a las otras partes —Estado-Sociedad Civil—, que están fuera de la Universidad misma.

Por lo que se refiere a la producción de conocimientos, la Universidad del futuro debe asegurar su elevación en calidad y su extensión a campos más cercanos a las necesidades sociales. Debe asimismo estar más vinculada a la docencia, al derribarse el muro que divide a docencia e investigación. Y, finalmente, debe derribar los muros en su propio campo y ser más interdisciplinaria. Pero ciertamente, para extender y elevar la calidad de la investigación, la Universidad tiene que aumentar el número de investigadores y proporcionar a éstos mejores condiciones materiales (remuneración, medio e instrumentos, preparación) para realizar su labor.

Todo lo cual requiere de la comprensión y apoyo correspondientes de la sociedad y el Estado.

La Universidad del futuro tiene que elevar también la calidad de su docencia, facilitando los recursos y las condiciones para ello, eliminando la rigidez y los anacronismos de sus planes y programas, sustituyendo en ella el énfasis en lo informativo por lo formativo y desplazando lo repetitivo y memorístico por lo creativo y asimismo el enfoque unilateral por el interdisciplinario. Pero, a la vez, hay que atender no sólo a transmitir el saber y formar profesionalmente, sino también dar conciencia de las consecuencias so-

ciales de ese saber, de su aplicación y del ejercicio profesional. Al igual que en la investigación, en la docencia hay que dar respuesta a la pregunta de ciencia "para qué" o "para quién".

En la Universidad del futuro, su administración, su gobierno, ha de estar al servicio del quehacer académico y para garantizar esto hay que democratizarla globalmente a fin de que los miembros de la comunidad participen, en una u otra forma y en uno u otro nivel, en sus grandes decisiones así como en el control de éstas.

Finalmente, la Universidad del futuro ha de poner por encima de todo sus fines específicos, académicos, pero considerados éstos a su vez como fines de la sociedad, y no de un sector dominante o privilegiado de ella.